

RIO GALLEGOS, 10 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.720/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 402/10 se designa a la Bioq. María Gloria BARUA en el Área Química – Orientación Química Orgánica - Categoría Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10213 – Código Nomenclador de Disciplina 1-9-6-0-1, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de SEIS (6) años, en la División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G. propone la baja de la Bioq. María Gloria BARUA en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Orgánica – Área Química – Orientación Química Orgánica – Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-1 - División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja a la Bioq. María Gloria BARUA en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Orgánica – Área Química – Orientación Química Orgánica – Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-1 - División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

POR ELLO:

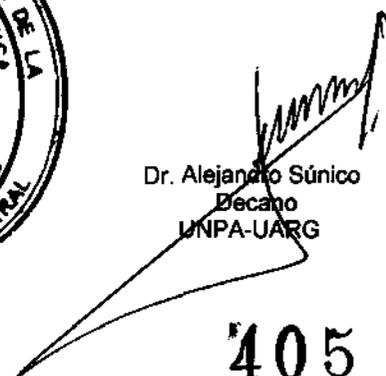
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Bioq. María Gloria BARUA (C.U.I.L. N° 20-27098999-4), en el cargo Categoría Asistente de Docencia Interino – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química Orgánica – Área Química – Orientación Química Orgánica – Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-1 - División Tecnología del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO N°

405